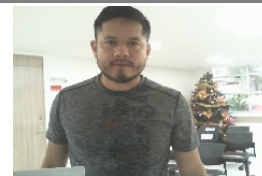


CERTIFICADO MEDICO DE APTITUD LABORAL



SERVICIOS MEDICOS SAN IGNACIO SAS

NIT: 890933726-1

HISTORIA CLINICA OCUPACIONAL
Certificado de aptitud: 1018408329-770541

Fecha Cierre: 26/12/2020 11:47:28

INFORMACIÓN GENERAL

Fecha y Lugar:	26 dic 2020 - MEDELLIN	Tipo de Examen:	INGRESO
Paciente:	WILMAR ENZO GUZMAN PEDROZA	Identificación:	1018408329
Género:	MASCULINO Edad: 33	Teléfono:	NO REPORTA Móvil: 3123329542
Fecha Nacimiento:	18/01/1987	Cargo:	TECNICO ADMINISTRATIVO
Estado Civil:	UNIÓN LIBRE	EPS:	EPS SURA
Dirección:	CRA 66 N 42-60 APTO 202 SAN JOAQUIN	ARL:	NO REPORTA
Escolaridad:	UNIVERSITARIO	AFP:	PROTECCION S.A.
Empresa:	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO	Peso: 76.5 Talla: 175 IMC: 25	
		Área: OPERATIVA	

EXÁMENES DE DIAGNÓSTICO LABORAL REALIZADOS

AUDIOMETRIA TAMIZ	NORMAL	1. CONTROL ANUAL, 2. PAUTAS DE CUIDADO AUDITIVO, 3. USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN AUDITIVA EN EXPOSICIÓN A RUIDO
VISIOMETRIA	NORMAL	
MEDICINA OCUPACIONAL		ACTIVIDAD FISICA, MINIMO 30 MINUTOS MINIMO 4 VECES POR SEMANA, DIETA BAJA EN GRASAS ANIMALES, COMER CARNES SIN PIEL Y EVITAR ALIMENTOS FRITOS.. CREAR Y/O MANTENER HÁBITOS SALUDABLES. EDUCACION EN HIGIENE VISUAL Y PAUSAS ACTIVAS VISUALES. MANTENER UNA ADECUADA HIGIENE POSTURAL
TRIGLICERIDOS	ANORMAL	
COLESTEROL DE ALTA DENSIDAD [HDL]	NORMAL	
COLESTEROL TOTAL	ANORMAL	
COLESTEROL DE BAJA DENSIDAD [LDL] ENZIMÁTICO	ANORMAL	
GLUCOSA EN SUERO	NORMAL	
HEMOGRAMA Y SEDIMENTACION	NORMAL	
EVALUACION OSTEOMUSCULAR	NORMAL	
VERIFICACION DE SINTOMAS Y PREEXISTENCIAS DE RIESGO PARA COVID-19	SIN RIESGO	

CONCEPTO DE APTITUD LABORAL

PUUEDE DESEMPEÑAR EL CARGO

Observaciones:

Tipo de Restricción	Condiciones, Factores, Agentes Asociados	Permanente
----------------------------	---	-------------------

NO

Ingresar al Sistema de Vigilancia Epidemiológica (SVE) o Programa de Prevención y Promoción (PPyP)

PROGRAMAS DE VIGILANCIA DE ACUERDO A LOS RIESGOS LABORALES PRIORITARIOS PARA EL CARGO DEFINIDOS EN LA MATRIZ DE RIESGOS DE LA EMPRESA

SVE

Información de Remisiones

MÉDICA GENERAL EPS

CONTROL DE LABORATORIOS ALTERADOS

'CONSIDERACIONES JURÍDICAS

Las resoluciones 2346 de 11 de julio de 2007 y la 1918 de junio de 2009 del Ministerio de Protección Social reglamentan la práctica y contenido de las evaluaciones médicas ocupacionales, con el objetivo de determinar la aptitud para el trabajo a desempeñar, acorde con los requerimientos definidos por el empleador en el perfil del cargo y establecer la existencia de restricciones o limitaciones del aspirante. También establece que la empresa solo puede conocer el CERTIFICADO MÉDICO del paciente. Los documentos completos de la historia clínica ocupacional están bajo nuestra guarda y custodia, acorde con lo establecido en la resolución 1918 de junio 5 de 2009 del Ministerio de Protección Social y el trabajador puede obtener una copia de ellos cuando lo requiera, entendiéndose que hace parte integral de su historial médico.'

Melys Amaranto B.



W/mgv 6vZmqh

MELYS JUDITH AMARANTO CONRADO

Médico Especialista en Salud Laboral LIC. S 2016060090279 REG. 05 3

WILMAR ENZO GUZMAN PEDROZA

1018408329

Firma y cédula del Paciente